



MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

¡Construyendo Un Mejor Futuro!

ADMINISTRACIÓN 2024-2028

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, GUATEMALA C.A.

CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el libro No. 3 de actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, de San Mateo, en el cual se encuentra el acta número cero dos guión dos mil veinticuatro (02-2024) de fecha siete de Febrero de dos mil veinticuatro, que copiada conducentemente dice:-----

ACTA NÚMERO CERO DOS GUION DOS MIL VEINTICUATRO (02-2024), SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. En el Municipio de San Mateo, departamento de Quetzaltenango, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día miércoles siete de Febrero de dos mil veinticuatro, constituidos en el restaurante Los Torettes, kilómetro 210 Municipio de San Mateo, departamento de Quetzaltenango los señores: Alcalde Municipal, Jasón Josué López, Síndico I Municipal, Bayron José García Yax, Síndico II Municipal, Edwin Alejandro Hernández Escobar, Vitalino López Fuentes Síndico I suplente Municipal; Concejales municipales en su orden del I al IV: Elmar Danilo López Rojas, Jerson Eliud Par Pérez, Ariel Abilio Ochoa Monterroso, Oscar Eleazar Argueta Jasinto; **COCODES DEL MUNICIPIO:** Ramiro Puac Méndez Presidente del COCODE Paraje Santucur; Roxana Aracely Reyes Díaz Presidenta del COCODE Sector Los Orozco; Yesica Yac Acompañante Cocode los Orozco; Jazmín Canastuj UPCV/ MINGOB; Rosendo Cifuentes Alcalde Comunitario Aldea los Cayax; Cesar Domínguez Oxlaj, presidente del COCODE de Aldea San José Pachimachó; Danilo Domínguez Vocal II Aldea San José Pachimachó; Vicente Beletzuy Sarat Presidente del COCODE de Aldea el Rosario, Blanca Noemí Martínez de León; Presidenta del COCODE Zona 2, Valle Verde, Julio Raúl García Presidente del COCODE de la Zona tres; Eduardo Prudencio Cifuentes Guzmán Presidente del COCODE Zona 4; Pedro Domínguez Ixtabalan presidente del COCODE de la Zona 2; Yovani Domínguez Tesorero COCODE Aldea San José Pachimachó, Sulma Surama Mazariegos Reyes Presidenta COCODE Sector Pacamán; Sonia Carolina Cifuentes López, Presidenta del COCODE Aldea los Cayax; Miriam Betancourt Vocal IV Cocode Aldea los Cayax, Angela Jocol Vocal III Cocode Aldea los Cayax; Acompañante Cocode Aldea los Cayax; Francisco Iboy Vicepresidente del COCODE Aldea los Cayax; Edgar Moisés de León López Presidente del COCODE la Reforma; Miguel Méndez Presidente Cocode Zona 2 Sector Intervida; Maynor Lisandro Pérez Vocal I Sector Intervida; Stefany Mishel Sicap Hidalgo Presidenta del Cocode Zona 2 la Fortaleza; José Walter Mejía Estrada Alcalde Comunitario Aldea los Cayax; **REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES DEL ESTADO:** Nancy López Delegado Municipal MIDES; Alejandro Zolórzano EDAR MAGA; Miguel Fuentes Ardón EAF MAGA; Edgar Barrios Canal Municipal; Leticia Macha Pérez encargada del canal municipal; Fredy Rene Escobar Estrada Encargado de relaciones públicas; Gabriela de Castillo Monitor Municipal de SESAN; Evelin Velásquez Secretaria de la Dirección Municipal de la Mujer; Esmirna Pérez Oficial I DMM; Keilyn Melina Rabanales Coordinadora OMSAN; Saray Martínez Acompañante Valle Verde; Kimberly Fernández Esteban Trabajadora Social Asociación Nuevos horizontes; Ligia Monsol Soch Cotí Abogada Asociación nuevos horizontes; Marcotulio García Policía Municipal; Evelin Gisela Domínguez Jueza de asuntos municipales de la municipalidad de San Mateo; Cristian Hernández Policía Municipal; Yesenia Magali García Andrade Coordinadora OMNAJ; Sara Molina Secretaria OMNAJ; Leisser Jossue Chojolán Encargado de la Oficina UIPM; Lic. Vilma Hernández Asesora DMM; Antolina Marilyn de León de León delegado departamental UPCV/MINGOB; Doily Orquidia Alonzo Castro Centro de Salud; Noé Pérez Méndez Director DAFIM; Álvaro Juárez Buchí Director DMP; Ruby Estrada Pérez DMtM; Pascual Domínguez mensajero; Mercedes Rodríguez Directora RRHH; Lourdes Victoria Pérez Cifuentes Oficial II de secretaria Municipal; Hayde Lucero Ixcot Cifuentes Oficial I de Secretaría Municipal y Edgar Hermelindo Sánchez Cifuentes Secretario Municipal, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente.


PRIMERO: Palabras de bienvenida por el señor Jasón Josué López, Alcalde Municipal. seguidamente el señor Edgar Hermelindo Sánchez Cifuentes, secretario municipal, procedió a la verificación de la asistencia de los representantes de los COCODES y las diferentes instituciones que funcionan en el Municipio de San Mateo, departamento de Quetzaltenango, los cuales fueron convocados oportunamente, se constató que la mayoría están presentes, posteriormente presentó la propuesta de la agenda programada para este día la cual fue aprobada y avalada por los presentes en la asamblea del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de este municipio. **SEGUNDO:** El señor Alcalde Municipal, Jasón Josué López, manifiesta que en base a los requerimientos legales de nuestro país, es necesario realizar la Reorganización de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, por lo que el señor Alcalde Municipal, pone en consideración de los presentes para que determinen y dictaminen al respecto. El Honorable Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- considera que es de suma importancia apoyar la organización de los vecinos integrados en comités o asociaciones y de esa manera contribuir en el desarrollo colectivo según los intereses de las comunidades del Municipio, por lo tanto en base a lo considerado y en pleno uso de las facultades que

(+502) 7911-8938

1a. calle 2-12 zona 1, San Mateo, Quetzaltenango

www.munisanimateo.gob.gt

sanmateomunicipalidad@gmail.com

Síguenos 



MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

¡Construyendo Un Mejor Futuro!

ADMINISTRACIÓN 2024-2028

ley les confiere específicamente en los artículos 2, 3, 9, 18, 19, 35, 42, 52, 53 y 54 del Código Municipal en Vigencia se procede a la REORGANIZACIÓN del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- el cual queda de la siguiente manera:

PRESIDENTE Y COORDINADOR:

Jasón Josué López, Alcalde Municipal

REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Bayron Jose García Yax, Síndico I Municipal,

Edwin Alejandro Hernández Escobar, Síndico II Municipal,

Elmar Danilo López Rojas, Concejal I Municipal,

Jerson Eliud Par Pérez, Concejal II Municipal,

Ariel Abilio Ochoa Monterroso, Concejal III Municipal,

Oscar Eleazar Argueta Jasinto, Concejal IV Municipal,

Coordinador Interinstitucional

Álvaro Everildo Juárez Buchí, Director Municipal de Planificación

Secretario

Edgar Hermelindo Sánchez Cifuentes, Secretario Municipal

REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIO DE DESARROLLO –COCODE-

COCODE Zona 2

Pedro Domínguez Ixtabalan y Luis Raymundo Ramírez Roblero

COCODE Zona 2 Valle Verde

Blanca Noemí Martínez de León y Maricela Stefanie Aguilar Gonzalez

COCODE Aldea El Rosario

Vicente Beletzuy Sarat e Hilda Marina Pec Gómez

COCODE Aldea San José Pachimachó

Cesar Domínguez Oxlaj y Melvin Ottoniel Domínguez Domínguez

COCODE Aldea Los Cayax

Sonia Carolina Cifuentes Lopez y Francisco Iboy Pérez

COCODE Zona 4

Eduardo Prudencio Cifuentes Guzmán y Donaldo Ezequiel López Machá

COCODE Zona 3

Julio Raúl García y Gilberto García Ortiz

COCODE Aldea La Reforma

Edgar Moisés de León López y Andrés Cabrera Juárez

COCODE zona 2 Intervida

Miguel Eduardo Méndez y Méndez y Nicolasa López Romero

COCODE Sector Los Orozco Zona 3, Aldea el Rosario

Roxana Aracely Reyes Díaz y Juan Carlos Orozco Xicará

COCODE Zona 2 Pacamán

Zulma Surama Mazariegos Reyes y Sergio Estuardo Cifuentes Barrientos

COCODE Caserío Santucur

Ramiro Puac Méndez y Zonia Elizabeth Castañeda Izara

COCODE ZONA 2, LA FORTALEZA

Stefany Mishell Sicap Hidalgo y Nelson Anibal Aguilar Carreto

REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y CIVILES DE LA LOCALIDAD


MIDES


Nancy López Delegado Municipal


POLICÍA NACIONAL CIVIL


SESAN


Ana Gabriela Guillén Perez de Castillo

 (+502) 7911-8938

 1a. calle 2-12 zona 1, San Mateo, Quetzaltenango

 www.munisanmateo.gob.gt

 sanmateomunicipalidad@gmail.com

Síguenos 





MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

¡Construyendo Un Mejor Futuro!

ADMINISTRACIÓN 2024-2028

CENTRO DE SALUD

Doctora Alba Fidelina Díaz Quiñonez

MAGA.

Miguel Eduardo Fuentes Ardon y Pompilio Alejandro Solórzano Adolfo

REPRESENTANTES DE ENTIDADES MUNICIPALES

Oficina De Recursos Humanos.

Lic. Mercedes Victoria Rodríguez Posadas

Dirección Municipal de la Mujer.

Marleni Rubiseli Estrada Pérez de Paiz

Oficina de libre acceso a la información Pública.

Leisser Jossué Chojolán Flores

Oficina de la Niñez, adolescencia y la Juventud.

Yesenia Magali García Andrade y Sara Gabriela del Carmen Molina Vásquez

Oficina del juzgado de Asuntos Municipales

Lic. Evelin Gisela Domínguez Sánchez

Oficina de Servicios Públicos

Wesli Aroldo Juárez García

Oficina del adulto mayor

Zara Violeta Díaz Vázquez

Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM–

Lic. Noé Francisco Pérez Méndez

Policía Municipal

Cándido Marcotulio García, Policía Municipal

Por tanto el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- de este municipio, por unanimidad. ACUERDA: 1)- APROBAR Y AVALAR el funcionamiento de la reorganización del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- del Municipio de San Mateo, departamento de Quetzaltenango. 2)- El Presente punto resolutivo cobra vigencia inmediata. 3)- Certificar el presente punto y enviar a donde corresponde para que siga su curso legal. **TERCERO:** El señor Jasón Josué López Alcalde Municipal, manifiesta a los presentes que la participación comunitaria es también nuestra obligación de contribuir a que el sistema de estado democrático y participativo realice funciones que sirvan a todos y todas por igual y en equidad, para proporcionar el desarrollo integral de nuestro municipio, que por mandato legal en base al Decreto Número. 11-2002 de la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural decreto 11-2022, del congreso de la república de Guatemala, se pone en consideración de los presentes para que se **ACTIVEN LAS COMISIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE-**, y se designen sus atribuciones conforme lo indica la ley, por lo tanto en base a lo considerado y en uso de las facultades que confiere el artículo 11 de la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala y artículo 28 de su reglamento, todos los presentes en esta asamblea con el ímpetu de colaborar para el desarrollo de nuestro municipio, en consenso; **ACUERDAN:** 1.- Dar cumplimiento al artículo 11, del Decreto Número 11-2002 y el artículo 28 de su reglamento, activando las comisiones del Consejo Municipal de desarrollo –COMUDE- la cual queda integrada de la siguiente manera:

COMISION DE EDUCACION, EDUCACION ESPECIAL, EDUCACION BILINGÜE, INTERCULTURAL, CULTURA Y DEPORTES:

1. Jerson Eliud Par Pérez Concejal II Municipal;
2. Bayrón José García Yax Sindico I Municipal
3. Oscar Eleazar Argueta Jasinto Concejal IV Municipal.
4. Eduardo Prudencio Cifuentes Guzmán, COCODE Zona 4

COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

1. Elmar Danilo López Rojas Concejal I Municipal
2. Edwin Alejandro Hernández Escobar Sindico II Municipal
3. Alba Fidelina Diaz Quiñones, Doctora del Centro de Salud.

(+502) 7911-8938

1a. calle 2-12 zona 1, San Mateo, Quetzaltenango

www.munisanimateo.gob.gt

sanmateomunicipalidad@gmail.com

Síguenos



MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

¡Construyendo Un Mejor Futuro!

ADMINISTRACIÓN 2024-2028

COMISION DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANTENIMIENTO VIAL:

1. Bayron José García Yax Sindico I Municipal
2. Edwin Alejandro Hernández Escobar Sindico II Municipal
3. Wesly Aroldo Juárez García, coordinador de Servicios Públicos
4. Kimberli Daniela Fernández Esteban, Asociación nuevos horizontes

COMISION DE FOMENTO ECONOMICO, TURISMO, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

1. Jasón Josué López Alcalde Municipal
2. Oscar Eleazar Argueta Jasinto Concejal IV Municipal
3. Ariel Abilio Ochoa Monterroso Concejal III Municipal.
4. Cesar Domínguez Oxlaj, COCODE Aldea San José Pachimachó
5. Gerónimo Miguel López Juárez, Coordinador oficina forestal

COMISION DE DESCENTRALIZACION, FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

1. Elmar Danilo López Rojas Concejal I Municipal
2. Jerson Eliud Par Pérez Concejal II Municipal
3. Julio Raúl García, COCODE Zona 3
4. Sara Gabriela del Carmen Molina Vásquez, Secretaria OMNAJ

COMISION DE FINANZAS

1. Jasón Josué López, Alcalde Municipal
2. Elmar Danilo López Rojas Concejal I Municipal
3. Bayron José García Yax Sindico I Municipal
4. Edwin Alejandro Hernández Escobar Sindico II Municipal
5. Vicente Beletzuy Sarat, presidente COCODE Aldea el Rosario
6. Leisser Jossue Chojolán Flores, Encargado de la oficina de libre acceso a la información pública.

COMISION DE PROBIDAD

1. Bayron José García Yax, Sindico I Municipal
2. Elmar Danilo López Rojas Concejal I Municipal
3. Ariel Abilio Ochoa Monterroso Concejal III Municipal
4. Miguel Eduardo Méndez y Méndez, COCODE Sector Intervida
5. Pedro Domínguez Ixtabalan, COCODE Zona 2

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y DE LA PAZ.

1. Jasón Josué López, Alcalde Municipal
2. Ariel Abilio Ochoa Monterroso Concejal III Municipal
3. Oscar Eleazar Argueta Jasinto Concejal IV Municipal
4. Zulma Surama Mazariegos Reyes, COCODE Sector Pacamán
5. Sonia Carolina Cifuentes López, Aldea Los Cayax

COMISION DE LA FAMILIA, LA MUJER, LA NIÑEZ, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR

1. Jasón Josué López Alcalde Municipal
2. Edwin Alejandro Hernández Escobar Sindico II-Municipal
3. Elmar Danilo López Rojas Concejal I Municipal
4. Marleni Rubiseli Estrada Pérez Directora DMM
5. Roxana Aracely Reyes Díaz, COCODE los OROZCO
6. Yesenia Magali García Andrade, Coordinadora de la OMNAJ
7. Stefany Mishell Sicap Hidalgo, COCODE Sector 2
8. Blanca Noemí Martínez de León, COCODE Valle Verde
9. Mercedes Victoria Rodríguez posadas Directora de Recursos humanos
10. Zara Violeta Diaz Vasquez, Encargada de la oficina del adulto mayor

COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

1. Jasón Josué López, Alcalde Municipal
2. Ariel Abilio Ochoa Monterroso Concejal III Municipal
3. Oscar Eleazar Argueta Jasinto Concejal IV Municipal
4. Agente PNC

(+502) 7911-8938

1a. calle 2-12 zona 1, San Mateo, Quetzaltenango

www.munisanimateo.gob.gt

sanmateomunicipalidad@gmail.com

Síguenos





MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

¡Construyendo Un Mejor Futuro!

ADMINISTRACIÓN 2024-2028

5. Cándido Marcotulio García, Policía Municipal

COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –COMUSAN-

1. Presidente: Jasón Josué López, Alcalde Municipal
2. Vicepresidente: Elmar Danilo López Rojas Concejal I Municipal.
3. Secretaria: Ana Gabriela Guillén Pérez Monitor SESAN
4. Tesorera: Keilyn Díaz Nutricionista de Salud
5. Vocal I: Ing. Pompilio Alejandro Solórzano Adolfo, MAGA
6. Vocal II: Lic. Vilma Hernández DMM
7. Vocal III: Nancy López representante de MIDES
8. Vocal IV: Keilyn Melina Rabanales Diego representante de OMSAN

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

1. Elmar Danilo López Rojas, Concejal I Municipal
2. Gerson Eliud Par Perez, Concejal II Municipal
3. Ramiro Puac Méndez, Presidente del Cocode Caserío Santucur
4. Edgar Moises de Leon López, presidente COCODE Aldea la Reforma
5. Marleni Rubiselí Estrada Perez, Directora DMM
6. Edna Madaí Velasquez Say Organización Internacional para las Migraciones
7. Alexander Esaú Velásquez Hernández Organización Internacional para las Migraciones
8. Walter Arreaga titular Programa Regional sobre migraciones OIM
9. Rocio Maldonado Suplente Programa Regional sobre migraciones OIM
10. Elsidá Amanda Bamaca Ramirez, Organización de mujeres San Mateo

2)- APROBAR Y AVALAR la activación de COMISIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE- del Municipio de San Mateo, departamento de Quetzaltenango. 3)- El Presente punto resolutivo cobra vigencia inmediata. 4)- Certificar el presente punto y enviar a donde corresponde para que siga su curso legal.

CUARTO: El Señor Jasón Josué López Alcalde Municipal, informa a la asamblea en pleno, que es necesaria la aprobación del **CRONOGRAMA DE REUNIONES PARA EL AÑO 2024 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE-**, de Conformidad con la ley, es el ente superior de decisiones para avalar el cronograma de reuniones para el ejercicio fiscal 2024; **POR TANTO:** En uso de las facultades que otorga la ley de la materia el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- constituido en asamblea ordinaria por unanimidad: **ACUERDA:** 1)- APROBAR Y AVALAR el cronograma de reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE para el año dos mil veinticuatro, el cual se detalla a continuación:

LUGAR	FECHA/DÍA	MES	HORA
Restaurante los Toretos	08/01/2024	Enero	17:00
Restaurante los Toretos	07/02/2024	Febrero	17:00
Restaurante los Toretos	01/03/2024	Marzo	17:00
Restaurante los Toretos	05/04/2024	Abril	17:00
Restaurante los Toretos	03/05/2024	Mayo	17:00
Restaurante los Toretos	07/06/2024	Junio	17:00
Salón de Honor de la Municipalidad	05/07/2024	Julio	17:00
Salón de Honor de la Municipalidad	02/08/2024	Agosto	17:00
Salón de Honor de la Municipalidad	06/09/2024	Septiembre	17:00
Salón de Honor de la Municipalidad	04/10/2024	Octubre	17:00
Salón de Honor de la Municipalidad	01/11/2024	Noviembre	17:00
Salón de Honor de la Municipalidad	06/12/2024	Diciembre	17:00

2.- Se ordena al señor Secretario Municipal certificar el presente punto resolutivo y enviar a donde corresponde para los efectos legales consiguientes, 3- El presente punto resolutivo surte efectos de manera inmediata.

(+502) 7911-8938

1a. calle 2-12 zona 1, San Mateo, Quetzaltenango

www.munisanimateo.gob.gt

sanmateomunicipalidad@gmail.com

Síguenos





MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

¡Construyendo Un Mejor Futuro!

ADMINISTRACIÓN 2024-2028

QUINTO: A continuación, el señor Jasón Josué López, Presidente del COMUDE, manifiesta que para el ejercicio fiscal 2024 seguirá rigiendo el Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés"; vigente para el año 2024. Por lo anterior y en vista de que nuestro municipio no tiene aprobado ningún proyecto para el ejercicio fiscal 2024 en el SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA y en vista de la necesidad existente de acuerdo a la solicitud presentada por el Consejo Comunitario de Desarrollo de Aldea San José Pachimacho donde solicitan el proyecto: **MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA SAN JOSE PACHIMACHO, SAN MATEO, QUETZALTENANGO**, el Presidente del COMUDE propone **PRIORIZAR** dicho proyecto, la Asamblea por UNANIMIDAD: I) **APRUEBA Y PRIORIZA EL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA SAN JOSE PACHIMACHO, SAN MATEO, QUETZALTENANGO**, proyecto que se ejecutara con fondos del Consejo Departamental de Desarrollo y Fondos Municipales. II) Se ordena al señor Secretario del COMUDE, certificar el presente punto resolutivo y enviar al Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- para su aprobación correspondiente e incluirlo dentro de los proyectos a ejecutar en el año 2024. 3. El presente punto resolutivo surte efectos de manera inmediata.

SEXTO: A continuación, el señor Jasón Josué López, Presidente del COMUDE, manifiesta que para el presente ejercicio fiscal 2024 seguirá rigiendo el Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés"; vigente para el año 2024, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Congreso. - ----


SEPTIMO: Con base en lo anterior, se manifiesta que para el presente ejercicio fiscal 2024 seguirá rigiendo el Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés"; vigente para el año 2024, en consecuencia, seguirá vigente el Programa de Inversión Física, Transferencia de Capital e Inversión Financiera de obras del año 2023. -


OCTAVO: Que es necesario efectuar la reprogramación de obras correspondiente, conforme lo establece el quinto párrafo del artículo 78 del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", vigente para el año 2024 que indica: "En el caso de los Consejos Departamentales de Desarrollo, con el propósito de respetar la priorización de obras del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural aprobada para el ejercicio fiscal anterior al vigente y evitar obras inconclusas, se faculta a los Codede para que presenten directamente ante el Ministerio de Finanzas Públicas la reprogramación para incorporar las obras que registraron ejecución durante el ejercicio fiscal anterior al vigente y que al final de dicho ejercicio fiscal no hayan sido concluidas, pudiendo realizar los débitos y créditos a su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal vigente...";


NOVENO: Por lo anteriormente expuesto, el Presidente del COMUDE manifiesta a los presentes a). Que de acuerdo al Acta No. 01-2024 presentada por el COCODE ZONA 3; Acta No. 02-2024 presentada por el COCODE 2ª. CALLE ZONA 2, SECTOR PACAMAN; Acta No. 01-2024 presentada por el COCODE ZONA 4; donde manifiestan estar de acuerdo con el Desistimiento Total del Espacio Presupuestario de los Proyectos: **MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 1RA AVENIDA ZONA 3 SAN MATEO, QUETZALTENANGO SNIP 298403, POR UN VALOR DE QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE QUETZALES EXACTOS (Q.509,312.00). MEJORAMIENTO CAMINO RURAL 4TA AVENIDA ZONA 2 PACAMAN, SAN MATEO, QUETZALTENANGO SNIP 298404, POR UN VALOR DE OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.895,000.00) CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 4TA AVENIDA, ZONA 4, SAN MATEO, QUETZALTENANGO SNIP 297411, POR UN VALOR DE DOSCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.203,877.00).**


b) Que de acuerdo Acta No. 01-2024 presentada por el COCODE ALDEA EL ROSARIO; Acta No. 02-2024 presentada por el COCODE ZONA 2; donde manifiestan estar de acuerdo con el Desistimiento Parcial del Espacio Presupuestario de los Proyectos: **AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA E.O.R.M. EL ROSARIO ZONA 3, SAN MATEO, QUETZALTENANGO SNIP 297411, POR UN VALOR DE CIENTO SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.160,000.00). AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA E.O.R.M. PARAJE SANTUCUR ZONA 2, SAN MATEO, QUETZALTENANGO SNIP 297408, POR UN VALOR DE TRECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q.320,240.00).**

 (+502) 7911-8938

 1a. calle 2-12 zona 1, San Mateo, Quetzaltenango

 www.munisanimateo.gob.gt

 sanmateomunicipalidad@gmail.com

Siguenos 



MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

¡Construyendo Un Mejor Futuro!

ADMINISTRACIÓN 2024-2028

respectivamente, para lo cual se hace necesario aprobar los mismos para poder realizar las reprogramaciones de obras y poder incorporar proyectos de la propuesta de inversión del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a los cuadros siguientes: - - -

PROYECTOS 2023

SNIP	NOMBRE	ASIGNADO	DESEMBOLSADO	SALDO
298403	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 1RA AVENIDA ZONA 3 SAN MATEO, QUETZALTENANGO	Q.509,312.00	Q.509,312.00	Q 0.00
298404	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL 4TA AVENIDA ZONA 2 PACAMAN, SAN MATEO, QUETZALTENANGO	Q.895,000.00	Q.895,000.00	Q 0.00
297407	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA E.O.R.M. EL ROSARIO ZONA 3, SAN MATEO, QUETZALTENANGO	Q 800,000.00	Q.160,000.00	Q.640,000.00
297408	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA E.O.R.M. PARAJE SANTUCUR ZONA 2, SAN MATEO, QUETZALTENANGO	Q.800,000.00	Q 320,240.00	Q.479,760.00
297411	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 4TA AVENIDA, ZONA 4, SAN MATEO, QUETZALTENANGO	Q.203,877.00	Q.203,877.00	Q 0.00
TOTAL		Q.3,208,189.00	Q.2,088,429.00	Q.1,119,760.00

PROYECTOS 2,024

SNIP	NOMBRE	VALOR A INCORPORAR
297407	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA E.O.R.M. EL ROSARIO ZONA 3, SAN MATEO, QUETZALTENANGO	Q.640,000.00
297408	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA E.O.R.M. PARAJE SANTUCUR ZONA 2, SAN MATEO, QUETZALTENANGO	Q.479,760.00
330518	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA SAN JOSE PACHIMACHO, SAN MATEO, QUETZALTENANGO	Q.2,088,429.00
TOTAL		Q.3,208,189.00

Expuesto lo anterior, por unanimidad de votos manifiestan estar de acuerdo con lo descrito en los cuadros anteriores, por lo tanto, otorgan el aval y autorización correspondiente, en virtud de ser necesaria la reprogramación respectiva, conforme a lo establecido en el artículo 171 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, vigente para el ejercicio fiscal 2024.

DECIMO: No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha a tres horas con diez minutos después de su inicio y para los usos legales correspondientes la ratificamos y firmamos de entera conformidad. Damos fe. Firmas Ilegibles; Sellos Respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde certifico la presente a doce días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro.

Edgar Hermelindo Sánchez Cifuentes
Secretario Municipal

